



DECRETO EXENTO N° 1.160

RETIRO, 11 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de mantención 150.000 km., y repuestos (01 filtro aceite, 01 golilla tapón carter detergente limpia parabrisas, liquido de freno, aditivo de inyección, agua destilada, filtro combustible, filtro aire, farol patente izquierdo y derecho, aceite motor, limpia frenos, 02 bujes barra estabilizadora, sellos aceite punta eje, grasa rodamiento, farol trasero izquierdo, juego pastillas de freno, fuelles homocinética, embalatados frenos traseros, alineación), para vehículo Municipal Camioneta Chevrolet PPU FPBS-15, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas de Alcaldía.
- Que con el objeto de mantener en un estado óptimo el vehículo antes indicado es necesario realizar periódicamente con el Proveedor E. Kovacs las mantenciones y reparaciones señaladas por el fabricante, correspondiendo en esta oportunidad la mantención de los 150.000 Kilómetros y otras reparaciones.

2.- Que el proveedor Sres. E. Kovacs tienen disponibilidad inmediata de los productos y se cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de la mantención 150.000 km., y repuestos (01 filtro aceite, 01 golilla tapón carter detergente limpia parabrisas, liquido de freno, aditivo de inyección, agua destilada, filtro combustible, filtro aire, farol patente izquierdo y derecho, aceite motor, limpia frenos, 02 bujes barra estabilizadora, sellos aceite punta eje, grasa rodamiento, farol trasero izquierdo, juego pastillas de freno, fuelles homocinética, embalatados frenos traseros, alineación), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. E. Kovacs RUT N° 80.522.900-4, por un valor de \$890.545 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$509.063 a la cuenta 22.04.011.000.001  
el monto de \$ 69.018 a la cuenta 22.03.001.000.001  
el monto de \$312.464 a la cuenta 22.06.002.000.001  
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal